

## AVANZAMOS EN LAS NEGOCIACIONES DEL CONVENIO COLECTIVO DE BANCA

Finalmente ayer, 16 de diciembre, tras muchos meses de infructuosas reuniones se llegó a un primer acuerdo en la mesa de negociación del Convenio de Banca.

Estos son los aspectos más importantes de lo pactado en dicho acuerdo:

Se prorroga la vigencia del convenio (vencido este mes de diciembre) hasta el próximo 26 de febrero del 2016.

Se acuerda un pago a cuenta del 0,75% sobre el montante del sueldo anual del 2015 (tablas salariales art.13 del convenio colectivo) que percibiremos en la nómina de enero de 2016.

Y se avanza en un marco de temas a negociar, para un acuerdo que debemos concretar antes del citado día 26 de febrero del 2016.

De todo ello, informamos con amplitud en la circular adjunta.

## APOYANOS, AFILIANDOTE A UGT, DEFIENDES MEJOR TUS DERECHOS ESTAMOS A TU LADO EN TODO EL GRUPO BBVA

Para más información o para contactar con nosotros sobre este o cualquier otro tema de tu interés, envía un correo electrónico a la siguiente dirección y te responderemos a la mayor brevedad posible: UGTBBVA@FESESTATAL.ORG

16 de Diciembre, 2015

## 16ª REUNIÓN CONVENIO COLECTIVO DE BANCA MARCO DE NEGOCIACIÓN

En el día de hoy, **UGT** y CCOO hemos suscrito un **Marco de Negociación** sobre el que mantener el diálogo para seguir las negociaciones del Convenio, consistente en:

- Ambas partes hemos acordado ampliar la ultraactividad del Convenio hasta el próximo 26 de febrero.
- 2. Abonar en concepto de **"Pago a cuenta del Convenio"** del 0,75% sobre las tablas salariales.
- 3. Finalmente hemos relacionado aquellos aspectos, en los que en algunos hemos avanzado más y en otros, están totalmente abiertos hoy por hoy.



## Los temas son:

- Vigencia del mismo por 4 años (2015-2018).
- Distribución del salario anual en 14 pagos en el que se integrarían determinados conceptos retributivos en las tablas salariales.
- Creación de un nuevo sistema de participación en beneficios RAE (Resultado de la Actividad de Explotación).
- En materia de empleo, trabajar en el favorecimiento de un empleo estable, mediante la creación de un nuevo nivel con contrato indefinido, que mejoraría las actuales condiciones de los contratos en prácticas (salario y tiempo de temporalidad).
- Continuar las conversaciones en materia de Clasificación y carrera profesional.
- Profundizar en los distintos conceptos retributivos del art. 12 del Convenio.
- Adaptar los redactados del art. 29 y 30 del Convenio en relación a la Comisión de Servicio, así como avanzar en otros temas tales como las vacaciones, régimen disciplinario, mejoras en materia de igualdad y conciliación, previsión social complementaria, ampliación seguro de vida, elecciones sindicales,...

Finalmente, todo el contenido debe verse como un conjunto equilibrado, ya que ningún aspecto por separado podría considerarse acordado o avanzado hasta el Acuerdo final.

UGT entiende que con este compromiso se puede crear el ambiente para poder avanzar en un Convenio equilibrado y con derechos, para nosotros es importante su existencia y trabajaremos con plena voluntad negociadora hasta el final, en el bien entendido pero que no será a cualquier precio.

Por lo tanto, esperamos que tras las fechas navideñas, que volveremos a reanudar la mesa de negociación, la misma esté presidida por el talante necesario, por parte de la Patronal, que permita llegar a buen fin.

Máxime ante un futuro que se anuncia movido para el Sector Financiero.

Los delegados y delegadas de UGT, contigo día a día La peor opción es estar solo AFILIATE A UGT

